

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo singular de mínima cuantía, informándole que se recibió escrito proveniente del demandado, solicitando la entrega de depósitos judiciales a él descontados para el presente proceso. Se advierte que la actuación se encuentra terminada desde el 28 de agosto de 2023 por pago total de la obligación, sin que exista embargo de remanentes sobre este proceso. Armenia -Quindío-, 10 de octubre de 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

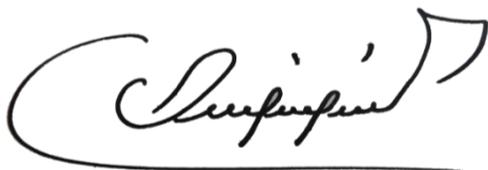
Armenia -Quindío-, diez (10) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : COOPERATIVA COFINCAFÉ
DEMANDADO : RUSBELTH HERRERA MORALES
RADICADO : 630014003001-2015-00076-00

En atención a la solicitud que antecede, presentada por el demandado **RUSBELTH HERRERA MORALES**, el Despacho se sirve informar que una vez consultado el portal web del banco agrario, se pudo observar que a la fecha existen depósitos descontados al mencionado demandado.

Así las cosas, se **ORDENA** la entrega al demandado **RUSBELTH HERRERA MORALES**, con cédula Nro. **18.491.180**, de los depósitos judiciales obrantes a disposición del proceso, por descuentos a él realizados, que ascienden a la suma de **\$104.137,00**, así como los que llegaren con posterioridad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **11 de octubre de 2023. No. 177**



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

czv

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0632a4040b587f010a844738fb001c7c098cc2d4912fcd6ef7387bf49324491**

Documento generado en 09/10/2023 08:00:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>